su Voto en el aunto de que se trata suplicava
al señor Corregidor mande se le pase el Expe
diente, y que por los Escrivanos del Aunta
miento se le libren los testimonios que pidiere
caso que necesite alguno para fundamentar
lo Inteligenciado pues dho señor Corregidor
de esta solicitud, Dixo, y mando que sin perjui
cio de la Ciudad pase por dos dias el Expedien
te al señor Dn. Andres Terren a fin de que vaxo
su firma, y escrito, evague el Voto que reser
va sobre el aunto, y para su fundamento
segun indica si los necesitare puntualizen
los Escrivanos del Aunitamiento el testimo
nio, o testimonios que hay a menester
siempre que conduzcan al intento, y deseos
de Instruccion que la Real Chancilleria
manifiesta, previniendo que evaquadas